



San Martín - Cesar, 2 de diciembre de 2025

Señora,  
**MARYURY ALVAREZ CHINCHILLA**  
 Representante legal  
 FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD  
 Identificada con el NIT No. 901.089.684-9  
 Dirección: KDX M10 - 374 APT 201 CARRETERA CENTRAL  
 Teléfono: 3168299673  
 Correo electrónico: funvida2002@hotmail.com

**Referencia:** Invitación a presentar Propuesta de Asociación (Aportes)  
 CA-ESAL-038-2025

La Administración Municipal de San Martín - Cesar, se permite invitarlo a presentar propuesta de aportes para la celebración de un convenio de asociación cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LAS DEMOSTRACIONES MULTICULTURALES Y FAMILIARES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS DE LOS EMPLEADOS Y LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL CORREGIMIENTO DE TERRAPLEN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR EN CONMEMORACION DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA VIGEN MARIA."

La administración requiere aunar esfuerzos en la siguiente actividad:

ESAL	PRESENTACION MUSICAL TRADICIONAL CARRANGA	GLOBAL	1
ESAL	PERSONAL DE LOGISTICA (6 personas por dia) PARA EL APOYO Y CUBRIMIENTO DEL EVENTO EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE TODAS LAS FESTIVIDADES EN LOS 3 CORREGIMIENTOS	DIAS	2
ESAL	ALQUILER DE TARIMA PARA LOS 2 DIAS DEL EVENTOS CORREGIMIENTOS DE MINAS, CORREGIMIENTO DE LA BANCA, Y CORREGIMIENTO CUATRO BOCAS (INCLUYE TRANSPORTE MONTE Y DESMONTE)	UNIDAD	2
ESAL	ALIMENTACION A LOS ARTISTAS	UNIDAD	120
ESAL	TRANSPORTE DE CAMIONETA 4X4 PARA LA BANDA PAPAYERA Y DISTRIBUCION DE LOS REFRIGERIOS EN LOS 3 CORREGIMIENTOS Y TRABNSPORTE DE LA LOGISTICA	UNIDAD	2
ESAL	DIRECTOR DE LOGISTICA	UNIDAD	1
ESAL	ELABORACION DEL PLAN DE CONTIGENCIA	UNIDAD	1





La entidad tiene la disponibilidad para aportar CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$137.162.819) y requiere realizar las actividades en un plazo no mayor al 30 de diciembre de 2025.

La ESAL deberá aportar la suma de CUARENTA Y UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$41.148.845) para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas haciendo cumplimiento al **artículo 5 del decreto 092 del 2017 el cual plasma “ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, **no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.** Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (...).”

En consecuencia, de lo anterior se invita a presentar propuesta de asociación con aportes en dinero y/o en especie. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación de conformidad con el decreto 092 de 2017, **deberán estar inscritos en plataforma SECOP II**

Entrega de la propuesta de asociación: Se debe entregar la propuesta a más tardar un (01) día hábil, siguientes a la recepción de la presente invitación a través de los siguientes medios:

**Lugar:** Carrera 7 No. 13-56 Palacio Municipal Barrio el Socorro, San Martín – Cesar O [alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co)

Cordialmente,

**YAN NAVARRO PÉREZ**  
Alcalde Municipal de San Martín - Cesar

